



Concurso “Cuentos para una Cultura de Paz”

Convocado por: Fundación Cultura de Paz

Destinado a: Alumnos/as de Primaria y Secundaria de la Junta de Andalucía

Plazo de presentación de propuestas: Del 1 de marzo de 2012 al 15 de mayo de 2012

Envío de candidaturas:

Fundación Cultura de Paz

C/ Velázquez, 14, 3º D

28001 Madrid

Más información:

<http://www.fund-culturadepaz.org/concursocuentos>

E-mail: concursocuentos@fund-culturadepaz.org

Tel. +34 663052875

Ana Barrero

BASES

1. Convocatoria

La Fundación Cultura de Paz convoca el concurso de relatos y dibujos infantiles “**Cuentos para una Cultura de Paz**”

2. Objetivo

Conocer, aprender, pensar y difundir la cultura de paz.

3. Participación

Podrán participar cualquier alumno y alumna, menor de 16 años, de Primaria y Secundaria de los diferentes colegios e institutos de Andalucía.

- Relatos: todos los cuentos deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de su presentación:
 - a) Los cuentos deberán tratar sobre algún punto de cualquiera de las ocho medidas del Programa de Acción de la Declaración de Cultura de Paz.
 - b) Los relatos deberán representar de manera positiva o negativa el sentido de la medida que está reflejando en el cuento, con el fin de facilitar su comprensión.
 - c) Los relatos estarán escritos en castellano.

- Dibujos: todos los dibujos deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de su presentación:
 - a) Los dibujos tratarán sobre alguna de las ocho medidas del Programa de Acción de la Declaración de Cultura de Paz.
 - d) Las ilustraciones deberán representar de manera positiva o negativa el sentido de la medida objeto del dibujo, con el fin de facilitar su comprensión.
 - e) Podrán realizarse con cualquier técnica de dibujo, realizado a mano o diseñado por ordenador. Se presentará una copia en tamaño folio A4.
 - f) Cada participante puede participar con un cuento, un relato o relato y cuento.

4. Premios

Los premios del concurso consistirán: 1) un primer premio por ciclo (Primaria y Secundaria) y modalidad (cuento y dibujo), en total cuatro primeros premios, dotados con 300 euros cada uno; 2) un segundo premio por ciclo y modalidad, cuatro segundos premios, dotados con 200 euros, cada uno; 3) menciones especiales a los restantes cuentos y dibujos seleccionados.

Además, se editará un libro de cuentos infantiles sobre cultura de paz, con los 20 cuentos y dibujos ganadores.

5. Presentación de propuestas

- a) Los trabajos se presentarán en páginas numeradas y en formato word.
- b) Tendrán extensión mínima de 2 folios (A4, Times New Roman 12, interlineado 1,5) y una extensión máxima de 4 folios.

- c) Se enviarán 2 copias del relato en papel y una en formato digital (CD-Rom, pen drive...) En cada copia deberá constar, en hoja aparte, el título general del cuento "Cuentos para una cultura de paz", y el título específico del cuento que se presenta; los datos personales del autor (nombre completo y apellidos, fecha de nacimiento, dirección postal, dirección de correo electrónico; el nombre y sello del colegio - instituto y curso al que pertenece.

- d) Todas las propuestas deben enviarse a la sede de la Fundación Cultura de Paz (C/ Velázquez, 14 - 3º Derecha, 28001 Madrid), indicando en el sobre "Concurso cuentos de cultura de paz".

6. Fecha de presentación

El plazo de presentación de los relatos quedará abierto desde el día de publicación de estas bases, 1 de marzo de 2012, hasta el día 15 de mayo de 2012.

4

7. Fallo del Concurso y entrega del premio

El fallo del Concurso se hará público el día 1 de junio de 2012.

Los premios serán entregados en el mes de junio en un Centro Educativo andaluz, que se comunicará oportunamente.

8. Aceptación de las bases

La Fundación Cultura de Paz se reserva el derecho de explotación de los cuentos premiados sin pago adicional alguno, considerándose y conviniendo sus autores a tales efectos, que:

- a) Ceden por tiempo indefinido, y para cualquiera de las posibles modalidades de edición, los derechos de reproducción, distribución y venta de los trabajos.

- b) La Fundación Cultura de Paz queda facultada para la realización, por si misma o mediante convenio con servicio editorial público o privado, de cuantas ediciones considere oportunas, y con el número de ejemplares que en cada una de ellas decida libremente. En cada cuento y dibujo se citará siempre al autor.

- c) La Fundación Cultura de Paz queda facultada para la traducción de los cuentos a otros idiomas, con los mismos derechos de explotación y uso que los cuentos en la lengua original.

Los trabajos presentados al Concurso no serán devueltos a sus autores.

El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de la decisión del Jurado.

febrero de 2012